



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio Salud, arbitre las medidas necesarias a fin de proveer a la Provincia de Santa Fe las dosis faltantes de la vacuna contra la bacteria del meningococo (*Neisseria meningitidis*).

Asimismo, vería con agrado que dicha cartera informe sobre el total de dosis entregadas a la Provincia en los años 2015, 2016 y 2017, como así también, la cantidad de dosis que restan remitir en 2018 y los motivos del retraso en el envío de las mismas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de resolución nuestra preocupación por el faltante de dosis de vacunas contra la bacteria del meningococo que el Estado Nacional debe proveer a nuestra Provincia.

En visitas a efectores de salud hemos advertido la imposibilidad de cubrir la demanda debido a que la provisión de estas vacunas actualmente es deficitaria.

En este mismo sentido, y ante medios de comunicación de orden nacional, la Ministra de Salud de la Provincia, Andrea Uboldi, dio a conocer esta problemática



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

aduciendo que ya se efectuaron los reclamos correspondientes pero -hasta la fecha de presentación de este proyecto- no ha recibido respuesta alguna.

La vacuna contra la bacteria del meningococo es esencial para prevenir enfermedades como la meningitis y se suministra durante los primeros meses de vida, constituyendo un elemento esencial para la salud de nuestros niños y niñas.

También es preciso destacar, que esta vacuna se encuentra incluida en el Calendario Nacional de Vacunación desde el año 2017 y eso la convierte en un derecho adquirido, le otorga carácter de gratuidad y dispone su aplicación en todos los centros de salud y hospitales públicos del país.

En consecuencia, por los motivos mencionados, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.